

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PUEBLA DE SANABRIA

Anuncio

Don Ángel Agüeros Rábago, en nombre y representación de “Semark AC Group, S.A.”, con C.I.F. n.º A39050349, solicita licencia de actividad inocua para la instalación de supermercado “Lupa”, en polígono industrial de Puebla de Sanabria, parcela 27, polígono 7.

Por parte del promotor se solicitan autorizaciones para acondicionar nave al uso de supermercado siguiendo la imagen corporativa de la cadena de supermercados Lupa pertenecientes al grupo “Semark AC Group, S.A.”. La actividad proyectada corresponde al uso de supermercado.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir periodo de información pública por plazo de diez días hábiles desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina, de 10:00 a 14:00 horas.

Puebla de Sanabria, 17 de julio de 2020.-El Alcalde.

R-202001765

